

PROPUESTA DE ACCION POR EL RECONOCIMIENTO A LOS PROFESIONALES DE LA FISIOTERAPIA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA SANIDAD PUBLICA DE CANTABRIA

La férrea defensa de nuestro modelo de sanidad publica es el principal objetivo del Gobierno de Cantabria y la construcción de un gran consenso que nos comprometa a todos a trabajar en la misma dirección (administración, organización sanitaria y profesionales) es la mejor manera de conseguirlo.

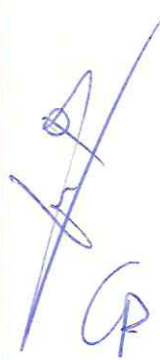
No es posible avanzar en nuestro modelo asistencial sin la fuerza motriz de sus profesionales. Profesionales sanitarios que han demostrado sobradamente su compromiso y corresponsabilidad con el sistema sanitario público.

A pesar de que los cántabros reconocen a la sanidad pública como el pilar fundamental de nuestra sociedad de bienestar y la gran mayoría manifiestan un alto grado de satisfacción con el servicio público, nuestro sistema sanitario está fuertemente tensionado y sus profesionales muy desgastados tras años de inacción y conflicto profesional permanente, que no han hecho sino acrecentar los problemas.

En particular, es necesario poner el foco en el problema del déficit de fisioterapeutas, que es común a todo el sistema nacional de salud y que en Cantabria se ha agudizado, como consecuencia de la falta de planificación que arrastramos para atender las necesidades reales y de demanda creciente de la ciudadanía tanto a medio como a largo plazo, en definitiva, debido a una política inadecuada de recursos humanos con respecto a los profesionales de la fisioterapia.

Tenemos el deber inexcusable de seguir trabajando, no solo para mejorar los resultados asistenciales y consolidar nuestro modelo sanitario universal, sino para avanzar en el abordaje de los principales retos de futuro. Tanto desde la Consejería de salud, como desde el ilustre colegio profesional de fisioterapeutas de Cantabria (ICPFC) consideramos que el abordaje de estos problemas debe incluir a la fisioterapia como uno de los motores que den respuesta al envejecimiento de la población, la atención a la cronicidad, el modelo de coordinación socio-sanitaria y la sostenibilidad del sistema. La suma de esfuerzos entre los sectores profesionales y las administraciones públicas tienen siempre un valor extraordinario, sobre todo, en lo económico y social.

En un contexto como el actual, esta propuesta ha de servir para transmitir confianza a la sociedad y ratificar el compromiso de los profesionales de la fisioterapia con la optimización de los recursos y su contribución activa y responsable a la mejora de la eficiencia y al tiempo, para sustentar el compromiso del Gobierno de invertir en el reconocimiento de nuestros profesionales y avanzar en la mejora progresiva de sus condiciones de trabajo.



Los objetivos de este compromiso público de acción conjunta son:

1. Garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público y la calidad prestaciones a los ciudadanos con un enfoque centrado en la salud de la población a través de la promoción y prevención de la salud.
2. Evitar que la sanidad sea objeto de confrontación partidista.
3. Revitalizar el diálogo y los consensos políticos, profesionales y sociales de modo que nuestro sistema autonómico de salud sea defendido como uno de los pilares básicos de nuestra sociedad de bienestar.
4. Promover la transparencia, la participación y el reconocimiento social de los fisioterapeutas, poniendo fin a las inequidades generadoras de desmotivación profesional e implicándolos en la gestión de los recursos de nuestro sistema sanitario público.

Este compromiso se asienta sobre los siguientes principios:

1. Garantizar plenamente una asistencia sanitaria pública, gratuita, universal, equitativa y de calidad.
2. Armonizar junto a los profesionales de la fisioterapia su implicación en la gestión y asistencia sanitaria, dentro del papel que le corresponde a cada uno y como intervinientes fundamentales en el servicio cántabro de salud –SCS–, para implementar de manera coordinada medidas de eficiencia y buenas prácticas, tanto en el ámbito de la gestión económica y presupuestaria, como en el ámbito asistencial.
3. Impulsar las reformas necesarias en aras a garantizar la suficiencia presupuestaria y estabilidad financiera del SCS.
4. Garantizar la calidad de los servicios asistenciales en base a la adopción de un modelo orientado al paciente, en el marco de una gestión pública que sea ágil, transparente, sujeta siempre a control público y con participación de los profesionales.

En este sentido, la Consejería de Salud concibe el presente compromiso público como un ejercicio de transparencia con el objetivo de permitir a los profesionales y a la sociedad cántabra conocer las líneas de orientación de su política de recursos humanos y la hoja de ruta para la plena realización de las mismas, inscribiéndose esta práctica en el principio de buen gobierno.

Compromiso con los colegios profesionales

En este sentido, el Gobierno de Cantabria, en consonancia con lo expuesto anteriormente, asume con el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria (ICPFC) los siguientes compromisos:

1. Deontología profesional

La Consejería de Salud asume el compromiso de apoyar la promoción y desarrollo de la Deontología profesional, apoyando la difusión de los preceptos recogidos en los Códigos Deontológicos que recogen los principios y reglas éticas que deben inspirar y guiar la conducta profesional y rigen el quehacer diario de los profesionales de la fisioterapia.

2. Agresiones

Las agresiones a profesionales sanitarios suponen un hecho intolerable que desgraciadamente adquiere mayor incidencia día a día. La administración colaborará activamente con el ICPFC en el desarrollo de sus protocolos de agresiones. Asimismo, el ICPFC continuará trabajando en la mejora de sus protocolos y comunicará cualquier incidencia/denuncia de la que tenga constancia a la consejería de salud.

3. Intrusismo

El intrusismo profesional es un delito según lo dispuesto en el artículo 403.1 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal que tiene un especial riesgo para los ciudadanos en el caso de las profesiones sanitarias. Por ello, la administración se compromete a colaborar con el ICPFC en la lucha contra el intrusismo, avanzando en las vías administrativas y de inspección de establecimientos sanitarios ya iniciadas, o articulando otras nuevas, en su caso, con el fin de impedir el ejercicio doloso de actividades para las cuales el régimen jurídico exige disponer de un título oficial o de habilitación legal para su ejercicio, máxime cuando en el régimen español de las profesiones tituladas se configura como un sistema cerrado de reglamentación, con una consiguiente relación entre la actividad profesional y los títulos correspondientes.

4. Publicidad engañosa y lucha contra las pseudociencias y pseudoterapias

La sociedad ha cambiado y hoy día es totalmente distinta a como era cuando se creó el Sistema Nacional de Salud. Se han modificado los patrones sociodemográficos, los valores, el nivel económico, los comportamientos, las demandas, etc. Los instrumentos sanitarios convencionales se están revelando ineficaces ante las necesidades actuales, con una crisis de confianza de la población que posibilita la proliferación de múltiples "terapeutas físicos alternativos" tales como curanderos, quiromasajistas, quiroprácticos, osteópatas... sin formación, ni adecuada, ni reglada.

Para actuar contra la publicidad engañosa que induce a errores a la población y avanzar en la lucha contra las pseudociencias y las pseudoterapias, la administración trabajará con el ICPFC en el impuso de medidas conjuntas, de carácter divulgativo o normativo.

5. Competencias

La administración junto al ICPFC promoverá el respeto y la no intromisión en el desarrollo de las funciones y competencias que le son propias a los profesionales de la fisioterapia.

Especialmente, es importante remarcar en lo referente al tratamiento de personas con una patología a las que se les prescribe ya sea un medicamento, un medio físico, terapia manual o ejercicio terapéutico, que ha de ser de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria.

6. Fisioterapia en la estructura de gestión

La gestión sanitaria moderna exige una visión integral que trascienda los roles tradicionales. La complejidad de los desafíos actuales, como el envejecimiento poblacional, las enfermedades crónicas y las pandemias, demanda un enfoque multidisciplinar que incluya una amplia gama de perfiles profesionales.

La incorporación de los nuevos perfiles profesionales y el desarrollo de nuevas competencias de los actuales profesionales requerirá de cambios legislativos tendentes a la modernización y adecuación de las estructuras de gestión de las organizaciones sanitarias donde tengan reflejo estos perfiles.

7. Potenciar el prestigio de los profesionales de la fisioterapia

El mundo ha cambiado en todos los órdenes: en la vida personal, en el trabajo y desde luego, en la forma de relacionarse entre los distintos profesionales sanitarios. Cada vez es mayor el reconocimiento y el prestigio de los fisioterapeutas en la sociedad y la ciudadanía acude cada vez más a sus consultas de primera intención. Sin embargo, este cambio de modelo no se ha visto aún reflejado en la sanidad pública, donde el desarrollo del potencial y la autonomía de la fisioterapia continúan teniendo capacidad de desarrollo.

Para paliar estos efectos, se impulsarán medidas tendentes al reconocimiento público de su labor y al desarrollo efectivo de sus competencias y se atenderá especialmente a la necesidad de dotar de una mayor autonomía en la aplicación de los tratamientos de fisioterapia a los profesionales que los realizan y en la medida de lo posible, se avanzará en la consideración de los fisioterapeutas como profesionales de primera intención en el ámbito público.

8. Transparencia en el acceso a la fisioterapia

En aras de la transparencia en la gestión, la equidad en el acceso, la deficiencia y la mejora continuada del sistema de salud, se habilitará un “registro público de actividad” de fisioterapia por cada centro de gasto del servicio cántabro de salud –SCS-.

La fisioterapia es una profesión transversal, que influye en otros procesos que se desarrollan de forma simultánea. De esta forma, se amplía la visión a una gestión de procesos, no circunscribiéndose a la lista de espera quirúrgica, o de consultas, sin tener en cuenta la necesidad de muchos de esos pacientes de recibir sin demora una atención de fisioterapia que va a tener un impacto importante en el resultado final de los procesos asistenciales en los que está involucrada.

Santander, a 2 de septiembre de 2025

EL DECANO DEL COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPÉUTAS DE CANTABRIA



Fdo: Jorge Fernández Vega

EL CONSEJERO DE SALUD



Fdo: César Pascual Fernández